



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

21120030

ÍNDICE

MISIÓN:2

VISIÓN:2

PROYECTO INSTITUCIONAL:

FUNCIÓN: EDUCACIÓN

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR

Proyecto: Desarrollo Académico Institucional

ANEXOS:

Indicadores de Resultados.

Principales Adecuaciones al Presupuesto de Egresos.

Principales Acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos PTO2019-53.

Avance de Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario PTO2019-56.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

21120030

MISIÓN:

Brindar educación superior tecnológica de calidad, realizar investigación aplicada y difundir los valores de la cultura, para formar profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo del país y con el uso sustentable de los recursos naturales.

VISIÓN:

En el 2020, la Universidad Tecnológica de la Selva será la institución de educación superior tecnológica más reconocida en Chiapas por la competitividad y posicionamiento de sus egresados en los sectores público, social y privado; por la investigación aplicada que desarrolle y transfiera a la planta productiva; así como por la preservación y difusión de la cultura que realice en beneficio de la comunidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

21120030

FUNCIÓN: EDUCACIÓN

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTO INSTITUCIONAL:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Proyecto: Desarrollo Académico Institucional.

Ofrecer educación tecnológica intensiva, polivalente, pertinente, flexible, continua y de calidad, que ayudará a mejorar la capacidad y competitividad académica así como impulsando la investigación aplicada y su transferencia al sector productivo, fortaleciendo así la presencia universitaria en la sociedad para incidir en su desarrollo como también para incrementar la rentabilidad social de la Universidad Tecnológica de la Selva y mantener una eficiente y eficaz administración de los recursos universitarios en la prestación de los servicios educativos del nivel superior.

Incrementar la cobertura con equidad y acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, logrando la vinculación con las instituciones de Educación Media Superior de la región y el Estado para ser la opción inmediata a sus expectativas educativas, así como también con las organizaciones sociales y el sector productivo por medio de convenios que atiendan las necesidades mutuas. Asimismo, fortalecer la cultura y la ciencia mediante programas y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

21120030

actividades culturales y de promoción, encaminados a fortalecer la oferta educativa incrementando de esta manera la matrícula de la institución.

Elevar el nivel académico de los estudiantes a través de cursos extracurriculares en materia de conocimientos básicos y de especialidad con la finalidad de elevar el aprovechamiento académica de las carreras, promover ante los órganos de Comités Interinstitucionales Para la Evaluación de la Educación Superior y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, la evaluación y acreditación de los programas educativos de las carreras de Técnico Superior Universitario e Ingenieras, fortaleciendo el programa de tutorías y becas para reducir el índice de deserción escolar así también establecer y consolidar los cuerpos académicos de la Universidad Tecnológica de la Selva.

La educación superior tiene como finalidad esencial formar profesionales capaces de incorporarse a los procesos de desarrollo del Estado y País, mediante la aplicación de las ciencias, humanidades y tecnología que permitan un desempeño en su trabajo con sentido común y ético, así como contribuir a ofertar servicios de educación superior estatal con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia, con el propósito de proporcionar educación superior a los alumnos egresados de educación media superior.

Conforme al Programa Sectorial de Educación 2014-2019, las Instituciones de Educación Superior responden a las necesidades de desarrollo de los sectores productivos y sociales, acorde con los requerimientos del mercado y de las alternativas que brinda la sociedad del conocimiento.

Las acciones emprendidas por la universidad se han orientado hacia el cumplimiento de su misión, es decir, brindar servicios de educación superior, por ello uno de los elementos únicos que permite la vida institucional son los alumnos egresados del nivel medio superior que representan la materia prima y la razón de ser de la institución se sustenta en la prestación del servicio de educación superior que busca favorecer a estos jóvenes, por tal razón los alumnos son el elemento fundamental de operación de la universidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

21120030

Asimismo, el compromiso social de la institución y de acuerdo a su modelo educativo se ve reflejado mediante el proceso de vinculación que la institución impulsa para estar en contacto permanente con los sectores social y productivo tanto públicos como privados. La responsabilidad institucional hacia el entorno social también es fundamental, toda vez que ésta se ha constituido en la propulsora del desarrollo de la región en la cual se ubica.

Esta Universidad ha sido congruente con la política pública establecida, impulsando la calidad de la educación a través de la acreditación y evaluación de programas por organismos certificadores que garantizan la calidad de la educación reconocidos mediante sus programas acreditados.

También, se implementa la mejora continua, para ello la universidad cuenta con docentes con perfil del profesorado reconocido por el programa de mejoramiento del docente con una infraestructura sólida, equipamiento, servicios fijos como: agua, energía eléctrica, servicios de telefonía convencional, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información y servicios de conducción de señales analógicas y digitales.

La matrícula escolar es la razón de ser de la institución, los servicios educativos que la universidad ofrece contribuyen a la atención de las demandas de los egresados del nivel medio superior de la región y del Estado.

Durante el primer trimestre, se tuvo **una matrícula de 2,714 alumnos** a través de la cobertura en educación superior, de los cuales 1,214 son mujeres y 1,500 hombres, mediante la atención que se brinda a jóvenes de 18 a 22 años para cursar estudios profesionales en las diferentes carreras que oferta esta Universidad.

- En el nivel de técnico superior universitario al 4º. cuatrimestre la **matrícula es de 1,573 alumnos**, de los cuales 711 son mujeres y 862 hombres, distribuidos en 13 programas educativos: Recursos humanos; evaluación de proyectos; contaduría; hotelería; turismo alternativo; gastronomía; procesos alimentarios; agrobiotecnología;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

21120030

agricultura sustentable y protegida; manejo y conservación de recursos; sistemas informáticos; redes y telecomunicaciones; informática administrativa .

- Nivel 10°. Cuatrimestre de ingeniería o licenciatura, la **matrícula es de 1,141 alumnos**, de los cuales 503 son mujeres y 638 hombres, distribuido en 8 programas educativos: Innovación y desarrollo empresarial; proyectos productivos sostenibles; contaduría; gestión y desarrollo turístico; procesos bioalimentarios; biotecnología; agricultura sustentable y protegida; manejo de recursos naturales.

Mtro. Jorge Alonso Huitrón Flores
Director de Planeación y Evaluación